



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.577

Guayaquil, jueves 18 de octubre del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA BIRMALI S.A.,
POR LA DE TROPIBOSQUES S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía BIRMALI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 20 de marzo del 2001, aprobada mediante Resolución No. 597 el 30 de enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de febrero del 2001.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía BIRMALI S.A., otorgada el 20 de marzo del 2001, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0009499 de 11 de octubre del 2001.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el economista Adolfo Olloqui Domínguez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, español y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-0009499 de 11 de octubre del 2001, aprobó el cambio de denominación social de la compañía BIRMALI S.A., por la de TROPIBOSQUES S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía BIRMALI S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en esta ciudad la compañía que se denominará TROPIBOSQUES S.A., la misma que se registrá por las leyes del Ecuador...; ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades de forestación y reforestación en predios propios o ajenos,...

Guayaquil, 11 de octubre del 2001

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil uno, siendo las once horas y veinte minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA BIRMALI S.A. por la de TROPIBOSQUES S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, noviembre 5/2001

AB. JORGE TOCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO